

de henesis de mill seces^{os} trecentos y quatro años, estando en
 en su ayuntamiento, en la noche de santumben 12 de mayo de 1538
 y de Juan fernandez Sevilla y espin, alcaldes ordinarios, de Alonso Sanchez Cal
 da, de Matheo fernandez Sevilla, de Melchor Lopez y ganeta, y de Alfonso
 Maxilla de thexual, Residua, Condesp, Justicia y de un f^o de es
 tadhan. y S. M. de Lerón que por quatro años se quezian por
 el presente en un despacho Requiritoria, expedido por el
 señor Governador de San O. Liza, en el día ocho de henesis
 proximo pasado de este año; en virtud de Carta haben, de la
 Real Junta de Cavalleria, Comunicada por Don yugo de tocast
 y otuzerio, su lio en fha en Madrid en vno de los de el año
 y en medio pasado, para que los Pueblos que tubiesen señ
 lada dea, para las aguas y Potros, acudan y suya y proba
 rion ante dha Real Junta de Cavalleria; y donde no la
 hubiese señalada, lo hiciesen dentro de ocho dias, y si no
 lo hiciesen, se les declarase por no haberlo hecho; y respecto
 de tenerla estada, señalada y nombrada, desde el día cinco
 de febrero del año de mill seces^{os} trescientos años, y testam
 fha de dho de curso y señalada, se dio a los dias y años, a el se
 ñor Governador y entonces hera de dha Sierra, para
 lo qual dan poder, a Matheo Alcaide de los negros de dha
 Villa de Madrid, para que en yacese ante dha Real Jun
 ta de Cavalleria, y presente el testam^{to} de dho de curso
 de señalada, y nombrada, de dha dea, en nombre del
 dho S. y para lo qual mandaron que el presente es el
 que testam^{to} en el plaz de este de curso, y del que se
 zelaba quando se nombra y señalada dha dea, y que
 en su vida a prubendos; y de la Real Junta de Cava
 lleria dho señalada, y nombrada de dea, y que no se
 nea otra cosa de de curso sea cabo este, y lo firmaron
 dho S. don fee

Don Alonso de Sotomayor
 de Segura
 Matheo fernandez Sevilla
 Melchor Lopez y ganeta
 Alfonso Sanchez Calda
 Alfonso de Sotomayor
 Juan de Sotomayor

Alonso de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor
 Juan de Sotomayor

